



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud

RESOLUCION DCS 244/2014

Bahía Blanca, 22 de Mayo de 2014.-

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de resultados de exámenes de promoción; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor OSVALDO LUIS GIORGETTI solicita la rectificación del Acta de Examen N° CM1305193 de la materia CLÍNICA QUIRÚRGICA, en la que figura la alumna BARBARA CHANTAL LOPEZ, LU 93641 con NOTA 8 (ocho),

Que de acuerdo a lo expresado por el profesor, la alumna mencionada fue calificada por error como dicha nota, cuando corresponde que figure NOTA 9 (nueve);

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el día de 21 de Mayo de 2014;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Examen N° CM1305193 de la materia CLÍNICA QUIRÚRGICA, Código 20060 correspondiente al período lectivo semanal de la Carrera de Medicina, donde en el renglón N° 1 del folio N° 1 figura NOTA 8 (ocho) para la alumna BÁRBARA CHANTAL LOPEZ (LU 93641), cuando corresponde que figure NOTA 9 (nueve).

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al docente y alumna mencionados y pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio. Cumplido, archívese.-